



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO

“POR MEDIO DEL CUAL SE DESINCORPORAN UNOS DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS ADSCRITOS A LA PLANTA DE CARGOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales, en especial la conferida en el numeral 7 del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, y

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con la Constitución Política de Colombia, artículo 305, numeral 7, son atribuciones del Gobernador, crear, suprimir y fusionar los empleos de sus dependencias, señalar sus funciones especiales y fijar sus emolumentos con sujeción a la Ley y a las ordenanzas respectivas.
2. Que mediante la Resolución 6000 del 20 de diciembre de 1995, el Ministerio de Educación Nacional, certificó el cumplimiento de los requisitos establecidos por el artículo 14 de la Ley 60 de 1993, para asumir la administración directa de los recursos del situado fiscal y la prestación de los servicios educativos por parte del departamento de Antioquia.
3. Que el día 19 de mayo de 2020, la Gobernación de Antioquia notificó a la Alcaldía de Turbo la pérdida de competencia del departamento de Antioquia para actuar en la jurisdicción de los corregimientos de Belén de Bajirá, Nuevo Oriente y Blanquicet, teniendo en cuenta el acto administrativo de 2017 del IGAC, en donde se modifican los límites entre los departamentos del Chocó y Antioquia, ubicando los corregimientos citados en el departamento del Chocó, así como el Auto del Consejo de Estado en donde denegó la medida cautelar de suspensión provisional del referido acto.
4. Que mediante Acta del 17 de diciembre del 2020, la Secretaría de Educación de Antioquia hizo entrega del personal directivo docente, docente y administrativo a la Secretaría de Educación entidad certificada del departamento del Chocó.
5. Que mediante Decreto No. 2021070001271 del 26 de marzo de 2021, se modificó la planta de cargos del personal directivo docente, docente y administrativos financiados con recursos del Sistema General de Participaciones, definida por el Decreto No. 201500001626 del 7 de mayo de 2015, para la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas y centros educativos oficiales de los 117 municipios no

A

5

"POR MEDIO DEL CUAL SE DESINCORPORAN UNOS DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS ADSCRITOS A LA PLANTA DE CARGOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

certificados del departamento de Antioquia. De dicho acto se excluyeron los servidores adscritos a la Institución Educativa Rural Belén de Bajirá ubicada en el corregimiento del mismo nombre, diferencia que equivale a un total de 51 plazas, entre ellas 48 provistas con servidores y 3 plazas vacantes, los cuales deben ser desincorporados de la planta de cargos del departamento de Antioquia, por haberse realizado la entrega del personal y las plazas a la entidad territorial certificada del departamento del Chocó.

Que en mérito de lo expuesto;

DECRETA

Artículo 1°. Desincorporar de la planta de cargos del departamento de Antioquia, los directivos docentes, docentes; así mismo las plazas vacantes de dos docentes y una plaza de administrativo, adscritos a la Institución Educativa Rural Belén de Bajirá del Corregimiento de Belén de Bajirá del departamento del Chocó, según lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo y los cuales se describen a continuación:

Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Nivel/Área
Úsuga Posso Luis Adán	70121650	Rector	Directivo
Rentería Serna Franklin	11788419	Coordinador	Directivo
Trujillo Tabares Víctor Daniel	1028005313	Docente Orientador	Orientador
Andrades Mosquera Yenny Zulay	1076384878	Docente de aula	Primaria
Arenas Concha Juan Darío	1128440588	Docente de aula	Tecnología de Informática
Casas Robledo Josefina	35601791	Docente de aula	Primaria
Castrillón Gutiérrez Paola Catalina	43758757	Docente de aula	Preescolar
Córdoba Blandón Luis Alberto	16466171	Docente de aula	Idioma Extranjero Ingles
Córdoba López Piedad Osiris	54250190	Docente de aula	Primaria
Córdoba Palacios Manuel Esteban	12000724	Docente de aula	Ciencias Sociales
Cossio Hinestroza Wilbert Hernán	1076383510	Docente de aula	Primaria
Cristian David Palacio Bedoya	1152190276	Docente de aula	Matemáticas
Cuesta Ramírez Yania	39312403	Docente de aula	Educación Física Recreación y Deporte
Díaz Mateus Miguel Ángel	1097994119	Docente de aula	Tecnología de Informática
Estrada Garzón Carolina	39451708	Docente de aula	Primaria
Gaviria Bonolis Sandra Patricia	32275167	Docente de aula	Preescolar
Gómez Velásquez Hernando	1065011118	Docente de aula	Primaria
Gorgona Ramos Ángel	8187229	Docente de aula	Primaria
Henoa Pérez Eugenia del Socorro	39406239	Docente de aula	Matemáticas

"POR MEDIO DEL CUAL SE DESINCORPORAN UNOS DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS ADSCRITOS A LA PLANTA DE CARGOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"


Hinestroza Dediego Yessenia	1078116022	Docente de aula	Ciencias Naturales Química
Ibargüen Caicedo Doris Esther	26378052	Docente de aula	Primaria
Ibargüen Mosquera Clemente	11937038	Docente de aula	Ciencias Sociales
Lascarro Quinto Daycis	1077431741	Docente de aula	Idioma Extranjero Ingles
Lemos Moreno Rosa	26377615	Docente de aula	Primaria
Lemos Perea Jhon Jairo	12001206	Docente de aula	Ciencias Naturales y Educación Ambiental
Lemus Nagles Rubi Angélica	43989466	Docente de aula	Primaria
Machado Perlaza Ney Serlin	35892037	Docente de aula	Primaria
Magaña Moreno Olga	43554453	Docente de aula	Técnica - Emprendimiento
Mayoriano Pérez Diana Del Carmen	64743841	Docente de aula	Primaria
Mendoza Martínez Luis Jader	91529092	Docente de aula	Filosofía
Mercado Martínez Blas Antonio	98653136	Docente de aula	Primaria
Mosquera Hinestroza Saúl	4825081	Docente de aula	Ciencias Naturales y Educación Ambiental
Mosquera Ortiz Cornelia	54255687	Docente de aula	Primaria
Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Nivel/Área
Murillo Palacios Yecelia	35892960	Docente de aula	Afro - Humanidades y Lengua Castellana
Naranjo Naranjo Diana Patricia	43140491	Docente de aula	Educación Artística - Artes Plásticas
Núñez Correa Domingo	10942453	Docente de aula	Primaria
Orrego Montoya Marinelda del Socorro	32563381	Docente de aula	Educación Religiosa
Parra Palacios Luz Dary	54258026	Docente de aula	Primaria
Perea Mosquera Graciela	35586360	Docente de aula	Primaria
Ramos Martínez Lucelly	39307624	Docente de aula	Primaria
Robledo Romaña María del Pilar	54255252	Docente de aula	Ciencias Naturales y Educación Ambiental
Salas Perea Eurípides	11790396	Docente de aula	Primaria
Sánchez Bolívar Angie Yuliana	1017203224	Docente de aula	Preescolar
Sánchez Mosquera María Yorleibis	35820249	Docente de aula	Preescolar
Suarez Magaña Cesar Augusto	71781241	Docente de aula	Matemáticas
Tuberquía Sucerquía Rudveida	32289068	Docente de aula	Primaria
Valoyes Moreno Yacira	1077420386	Docente de aula	Primaria
Zapata Lemos Marlith Patricia	39308736	Docente de aula	Educación Física Recreación y Deporte

"POR MEDIO DEL CUAL SE DESINCORPORAN UNOS DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS ADSCRITOS A LA PLANTA DE CARGOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

Plaza Vacante		Docente de aula	
Plaza vacante		Docente de aula	
Plaza vacante		Auxiliar Administrativo	

Artículo 2°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas aquellas disposiciones que le sean contrarias.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ
 Gobernador (E) de Antioquia



JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
 Secretario General



ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO
 Secretaria de Educación

Proyectó: Beatriz Elena Muñoz Álvarez - Profesional Universitaria *beatriz munoz*
 Revisó: Carlos Eduardo Celis Calvache - Director Asuntos Legales *cc*
 Aprobó: David Andrés Ospina Saldarriaga - Subsecretario Prevención Daño Antijurídico *David Ospina*